

06.

Procedimiento de comunicación directa entre empleados de la empresa y subsidiarias y el comité de auditoría, ética, gobierno corporativo y compliance

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

1. Propósito

Establecer los lineamientos para tener una comunicación directa entre empleados de la empresa y subsidiarias y el Comité.

2. Alcance

Toda actividad sospechosa, fraudulenta o ilegal donde estén involucrados los empleados de la empresa y subsidiarias, la que deberá ser comunicada al Comité para que tome conocimiento y acción.

3. Definiciones

Comité.- Comité de Auditoría, Ética, Gobierno Corporativo y Compliance.

4. Referencias

Código de Gobierno Corporativo

5. Procedimiento

- La identificación de cualquier actividad sospechosa, fraudulenta o ilegal que contravenga los intereses económicos o la reputación de la empresa y subsidiarias, corresponde a los empleados a todo nivel (gerentes, empleados y obreros).
- El empleado que identifique dicha actividad tiene la obligación de comunicar al Comité, en el más breve plazo posible, mediante el uso del canal de denuncias, para tales efectos implementado.
- Una vez puesto en conocimiento del Comité, éste deberá efectuar las acciones y disponer el inicio de las investigaciones pertinentes hasta concluir con la emisión de un informe especial al respecto, que incluirá la adopción de las medidas correctivas o disciplinarias que pudieran corresponder.
- Para desempeñar sus labores y realizar las investigaciones, el Comité deberá contar con el irrestricto acceso a los miembros de la gerencia, trabajadores, y a cualquier información relevante.
- Es responsabilidad del Comité, velar que se mantenga el carácter de confidencial y anónimo de la comunicación efectuada por los empleados de la empresa y subsidiarias.
- Los resultados de las investigaciones, así como las medidas correctivas o disciplinarias propuestas serán informadas al Directorio de la empresa, en la sesión inmediatamente posterior a la emisión del informe especial, para su ratificación o modificación.